

 Alcaldía de CURILLO MUNICIPIO DE LOS BELLOS ATARDISCERES	MUNICIPIO DE CURILLO	F-GCT-11-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 10/03/2014
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 1 de 3

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 233-01-37

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	233-01-37 del 12 de marzo de 2024
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 233-01-37
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDÍA DE CURILLO CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CURILLO
CONTRATISTA:	ADRIANA PERDOMO GARCÍA
IDENTIFICACIÓN:	1.117.513.845
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.800.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000)
VALOR EJECUTADO:	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$16.600.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Hasta el 12 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO:	12 DE MARZO DE 2024
PRORROGA:	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO:	12 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Curillo (Caquetá), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **JAVIER VILLANUEVA POSSO** Alcalde Municipal, **WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS** en su condición de **SUPERVISOR** y la Señora **ADRIANA PERDOMO GARCÍA** en calidad de **CONTRATISTA**; con el propósito de dar por terminado por CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, el contrato de prestación de servicios 233-01-37 del 12 de marzo de 2024, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el MUNICIPIO DE CURILLO celebró el día doce (12) de marzo de 2024 con la señora **ADRIANA PERDOMO GARCÍA** el contrato de prestación de servicios 233-01-37 del 12 de marzo de 2024, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL**

 Alcaldía de CURILLO MUNICIPIO DE LOS BELLOS ATARDECERES	MUNICIPIO DE CURILLO	F-GCT-11-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 10/03/2014
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 2 de 3

TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDÍA DE CURILLO CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.”

SEGUNDA: Que el día 11 de septiembre de 2024 se firmo Otro Si No. 01 en donde se acuerda:

(...) PRIMERO: Modificar la Cláusula 3 plazo del contrato de prestación de servicios No. 233-01-37 del doce (12) de marzo de 2024 la cual quedara así:

El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la legalización del mismo y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato

SEGUNDA: Modificar la Cláusula 4 valor del contrato de prestación de servicios No. 233-01-37 del doce (12) de marzo de 2024 la cual quedara así:

El valor estimado del contrato es hasta la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C (\$16.600.000)

Nota: El Presupuesto incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal

El valor del contrato se estimó de acuerdo a la única propuesta presentada de manera directa, en razón a la necesidad presentada, propuesta que incluye los impuestos y descuentos de ley.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal número 306 del 05 de septiembre de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C (4.800,000,00)

TERCERO: Modificar la Cláusula 6. Forma de Pago del contrato de prestación de servicios No. 233-01-37 del doce (12) de marzo de 2024 la cual quedara así:

La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Nueve (09) pagos por producto, correspondiente a UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) cada uno, previo informe de ejecución del contratista y certificación del supervisor a satisfacción.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la radicación en hacienda. Y de existencia de cupo PAC.

Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.

CUARTO: Las demás estipulaciones del CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 233-01-37 del doce (12) de marzo de 2024, quedarán incólumes.
(...)

	MUNICIPIO DE CURILLO	F-GCT-11-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 10/03/2014
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 3

TERCERA: Que el Supervisor por parte del MUNICIPIO DE CURILLO, **WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS** certifica que a la fecha se ha cumplido con lo pactado en el contrato de prestación de servicios 233-01-37 del 12 de marzo de 2024.

CUARTA: Que el 17 de diciembre de 2024, el contratista presenta informe de ejecución del contrato de prestación de servicios 233-01-37 a el Supervisor, donde manifiesta que dio CUMPLIMIENTO del 100% de las actividades en el TIEMPO DE EJECUCIÓN del contrato.

QUINTA: Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Primera, entre EL MUNICIPIO DE CURILLO y ADRIANA PERDOMO GARCÍA, la contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en el informe que reposa en el expediente del contrato.

SEXTA: Que el balance financiero de ejecución de Convenio Interadministrativo 233-01-37 del 12 de marzo de 2024, es el siguiente:

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 233-001-37 del 12 de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA ALCALDIA DE CURILLO CAQUETÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE."**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Curillo a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.


ADRIANA PERDOMO GARCÍA
 Contratista


WILLIAM STEVEN QUIÑONES VARGAS
 Supervisor